

**K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012 - Didáctica y Organización  
Escolar-FACULTAD EDUCACIÓN Y TRAB SOC (VA)**

**RELACIÓN DE SOLICITANTES APTOS Y BAREMACIÓN**

SOLICITANTE	PCA	PCB	PCC	PCF, SIN MÉRITOS ADICIONALES	CDOC	TOTAL
CASADO GONZALEZ, MONICA	21.85	13	2.15	43.417		43.417
<b>CRUZ GONZALEZ, CRISTINA</b>	58.95	23.25	3.615	97.243	15	<b>112.243</b>
FERNÁNDEZ GUERRERO, MANUEL	28.7	13.5	2	50.815		50.815
FERNANDEZ RODRIGO, LAURA	50.45	21.25	3.05	85.141		85.141
FLORES TENA, MARIA JOSE	45.25	12.81	3.5	68.179	15	83.179
FREITAS CORTINA, ADA CRISTINA	36.1	16.5	1.25	61.679	15	76.679
FRUTOS DE MIGUEL, JONATAN	28.15	4.56	2.11	37.360		37.360
GIL MEDIAVILLA, MANUEL	41.1	24	1.95	78.466	15	93.466
GUTIERREZ ORTEGA, MONICA	57.95	20	1.35	88.755	15	103.755
HERGUEDAS ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN	16.55	13.25	3.25	38.239		38.239
HERNANDEZ SANCHEZ, BRIZEIDA RAQUEL	20.2	20.5	3.25	54.040	15	69.040
MARTINEZ VALDERREY, VANESA	57.7	14.9	3.01	83.082	15	98.082
ORTIZ DE SANTOS, ROSA	50.25	22.95	4.12	88.718		88.718
<b>SANTAMARIA CARDABA, NOELIA</b>	60	22.85	3.8	97.934	15	<b>112.934</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNbFMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torregó Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	1/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNbFMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNbFMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: MONICA CASADO GONZALEZ
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 30 puntos (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA+35 \cdot PCB+5 \cdot PCC+MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

### A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	2
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4; Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	4,5
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN.	1	1
1.4. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	
1.5. Capítulos publicados en editoriales con ISBN.	0,75	0,75
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	1,5
		<b>9,75</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	4,5
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo de	1,5	3,75
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
		<b>5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	0,5	5,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,3	
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
		<b>5,5</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	1,6
		<b>1,6</b>
		<b>21,85</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista - Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) - Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

### B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
<b>3. Becas o contratos de investigación competitivos pre- y postdoctorales</b>		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
		<b>0</b>
<b>4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos</b>		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		0,55
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		1,82
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		2
		<b>2</b>
<b>5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)</b>		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
	Subtotal punto B5: 5	<b>0</b>
<b>6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)</b>		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	21
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	0,25
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	0,7
		<b>9</b>
<b>7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento</b>		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	8
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	1,4
		<b>2</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWifiuHfwzVNBfMlyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11
	Luis Mariano Torregro Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29
	Rocío Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWifiuHfwzVNBfMlyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWifiuHfwzVNBfMlyhg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>13</b>
--	-----------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,15
Subtotal punto C1	1,5	1,15
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVA	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	0
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	1
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
<b>TOTAL APARTADO C</b>		<b>1</b>
<b>Grupo II: PAYUD</b>		<b>2,15</b>

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*21,85/60+35\*13/24+5\*2,15/4,12

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 43,417**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNbFmLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11
	Luis Mariano Torrengo Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29
	Rocío Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNbFmLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNbFmLyhg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APELLIDOS Y NOMBRE: CRISTINA CRUZ GONZÁLEZ
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 30 puntos (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60*PCA+35*PCB+5*PCC+MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

### A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	35
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	24
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4; Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN.	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	28,5
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN.	0,75	1,5
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	0,5
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	1
		<b>42</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	4,5
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo de	1,5	1,5
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
		<b>5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	1
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	2
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	0,5	4
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,3	21,6
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
		<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,75 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	1,5
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	1,25
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	0,2
		<b>2,95</b>
		<b>58,95</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista - Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) - Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

### B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	2,5
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivos pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	5
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	2
		<b>7</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		4,54
		<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	3
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
		<b>3</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	7,5
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	0,75
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	0,5
		<b>8,75</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
		<b>0</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWifiuHfwzVNBfMlyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11
	Luis Mariano Torregro Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29
	Rocío Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWifiuHfwzVNBfMlyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWifiuHfwzVNBfMlyhg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>23,25</b>
--	--------------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,365
	Subtotal punto C1	1,5
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	0,5
2.2. Becas de movilidad UVA	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	0,75
	Subtotal punto C2	1,5
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	1
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
<b>TOTAL APARTADO C</b>		<b>1</b>
<b>Grupo II: PAYUD</b>		<b>3,615</b>

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*58,95/60+35\*23,25/24+5\*3,615/4,12 + 15

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 112,243**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNbFmLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29
	Rocío Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNbFmLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNbFmLyhg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APELLIDOS Y NOMBRE: MANUEL FERNÁNDEZ GUERRERO
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021. BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 30 puntos (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

### A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	5
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	4
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	3
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN.	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN.	0,75	3,75
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	0,5
Subtotal punto A1	42	16,25
2. Proyectos y contratos de investigación		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo de	1,5	
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
Subtotal punto A2	5	0
3. Congresos, conferencias y seminarios		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	10,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,3	4,5
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	9	9
4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	2,25
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	1,2
Subtotal punto A4	4	3,45
SUBTOTAL APARTADO A)	60	28,7

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

### B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	2,5
3. Becas o contratos de investigación competitivos pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
Subtotal punto B3	9	0
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		6,19
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		0,85
Subtotal punto B4	2	2
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	5	0
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	4
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	2
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	4
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	0,2
Subtotal punto B6	9	9
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	2	0
SUBTOTAL APARTADO B)	35	13,5

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1
Subtotal punto C1	1,5	1
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVA	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	0
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	1
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	1
TOTAL APARTADO C		
SUBTOTAL APARTADO C)	5	2

Grupo II: PAYUD

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas  
 Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*28,7/60+35\*13,5/24+5\*2/4,12

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATO: 50,815**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	05/05/2023 11:29:13
Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social		
Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25
Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11
Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29
Rocio Anguita Martinez	Firmado	05/05/2023 10:49:02
Observaciones	Página	6/28
Url De Verificación	https://portal1.sede.uva.es/validador-documentos?code=wFRJWf1uHfEwVNBPMlybq&3d&3d	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

APELLIDOS Y NOMBRE: LAURA FERNÁNDEZ RODRIGO
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor --K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA/MA+35 \cdot PCB/MB+5 \cdot PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	7,5
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	6
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	3
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	0
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	7
1.4. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	3
1.5. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	5,25
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	0
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	1
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>32,75</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	3
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	2,25
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	0
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	5
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		0
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	0
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	0
3.2. Comunicación oral o póster:		7,5
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	1,2
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	0
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		0
3.3.1. Internacional	0,75	1,5
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	2,5
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	1
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	0,2
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>3,7</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>50,45</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	2,5
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	5
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>5</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		0,3
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		0,3
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		2,18
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		0,01
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	1,5
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	1
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>2,5</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	7,5
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	0
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	0,75
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	10
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	9
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	0,65
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	0,25
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>0,25</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	7/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	<b>21,25</b>
----------------------	----	------------	--------------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,05
Subtotal punto C1	1,5	<b>1,05</b>
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	1
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	<b>1</b>
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	1
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	<b>1</b>
<b>TOTAL APARTADO C</b>	5	<b>3,05</b>
SUBTOTAL APARTADO C)	5	<b>3,05</b>
<b>Grupo II: PAYUD</b>		

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*50,45/60+35\*21,25/24+5\*3,05/4,12

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 85,141**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egidio	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APellidos y nombre: MARÍA JOSÉ FLORES TENA
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: **PCF=60\*PCA/MA+35\*PCB/MB+5\*PCC/MC**, donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	22
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	3
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	0,75
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	5
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>30,75</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	1,5
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>1,5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	9,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	6,6
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	3
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	0,75
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	1
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>4</b>
SUBTOTAL APARTADO A)	<b>60</b>	<b>45,25</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>0</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		0,7075
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>0,7075</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	2
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	0,5
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>2,5</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	9
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	1
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	4
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	0,2
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	0,4
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>0,6</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	9/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	<b>12,8075</b>
----------------------	----	------------	----------------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		
Subtotal punto C1	1,5	<b>0</b>
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	2
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	<b>1,5</b>
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	2
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	<b>2</b>
<b>TOTAL APARTADO C</b>		
SUBTOTAL APARTADO C)	<b>5</b>	<b>3,5</b>
<b>Grupo II: PAYUD</b>		

#### Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*45,25/60+35\*12,8075/24+5\*3,5/4,12

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 83,179**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: ADA CRISTINA FREITAS CORTINA
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA/MA+35 \cdot PCB/MB+5 \cdot PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	10
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	6
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	3
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	3
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	2,25
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>24,25</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	3
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	1,5
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>4,5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	3
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	2,1
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>5,1</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	1
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	1,25
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>2,25</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>36,1</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	2,5
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	2,5
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	2
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>2</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		1,5
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		0,8
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		1,63
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>0</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	4,5
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	0,5
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>5</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	2
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>2</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	11/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	16
----------------------	----	------------	----

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		0,75
Subtotal punto C1	1,5	<b>0,75</b>
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	0,5
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	<b>0,5</b>
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	<b>0</b>
<b>TOTAL APARTADO C</b>	<b>5</b>	<b>1,25</b>
SUBTOTAL APARTADO C)	5	1,25

#### Grupo II: PAYUD

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor 15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*36,1/60+35\*16/24+5\*1,25/4,12 + 15

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 76,679**

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	12/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: JONATAN FRUTOS DE MIGUEL
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA/MA+35 \cdot PCB/MB+5 \cdot PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	10
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	6
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	1,5
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	2
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>19,5</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	1,5
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	0,75
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>2,25</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	1,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	0,9
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>2,4</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	3,75
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	0,5
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	0,2
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>PCA</b>
		<b>28,15</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y posdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	
3.2. Becas-contratos posdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y posdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>0</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		0,3
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		0,41
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>0,71</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>0</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	3
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	0,75
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	0,1
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>3,85</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>0</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	13/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	4,56
----------------------	----	------------	------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,11
Subtotal punto C1	1,5	1,11
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	0
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	1
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	1
<b>TOTAL APARTADO C</b>		
SUBTOTAL APARTADO C)	5	2,11
<b>Grupo II: PAYUD</b>		

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*28,15/60+35\*4,56/24+5\*2,11/4,12

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATO: 37,360**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egidio	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: MANUEL GIL MEDIAVILLA
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA+35 \cdot PCB+5 \cdot PCC+MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	2,5
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	2
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	6
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	10
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	6,75
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>27,25</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	1,5
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>1,5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	7,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	3,6
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	2
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	0,75
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	0,6
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>3,35</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>41,1</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	2,5
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	5
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	4
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>9</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		1,5
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		0,3
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		3,222
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	1,5
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>1,5</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	12
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>0</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	15/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	24
----------------------	----	------------	----

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,2
Subtotal punto C1	1,5	1,2
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	0,75
Subtotal punto C2	1,5	0,75
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	0
<b>TOTAL APARTADO C</b>	<b>5</b>	<b>1,95</b>
SUBTOTAL APARTADO C)	5	1,95

#### Grupo II: PAYUD

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor 15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*41,1/60+35\*24/24+5\*1,95/4,12 +15  
**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATO: 93,466**

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	16/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: MÓNICA GUTIÉRREZ ORTEGA
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en 30 puntos (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA/MA+35 \cdot PCB/MB+5 \cdot PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	20
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	6
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	9
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	3
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	5,25
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>42</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	3
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	2
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	10,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	3
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	1,75
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	0,2
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>1,95</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>57,95</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y posdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	30
3.2. Becas-contratos posdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y posdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>9</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		4,465
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>0</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	16,5
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>0</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	17/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	20
----------------------	----	------------	----

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,35
Subtotal punto C1	1,5	1,35
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	0
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	0
<b>TOTAL APARTADO C</b>		
SUBTOTAL APARTADO C)	5	1,35
<b>Grupo II: PAYUD</b>		

#### Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*57,95/60+35\*20/24+5\*1,35/4,12 +15

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 103,755**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: CARMEN HERGUEDAS ESTEBAN
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA/MA+35 \cdot PCB/MB+5 \cdot PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	3
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	1
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	1,5
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	1,5
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>7</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	3
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	1,5
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	0,5
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	2
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	0,3
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>2,3</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	2,25
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>2,25</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>PCA</b>
		<b>16,55</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y posdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVa	5	
3.2. Becas-contratos posdoctorales del MEC, de la UVa y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y posdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>0</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		1,1
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		0,55
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		0,8
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	0,25
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>0,25</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	24
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	2,75
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	8
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	0,4
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>2</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	19/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	13,25
----------------------	----	------------	-------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,25
Subtotal punto C1	1,5	1,25
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	0
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	2
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	2
<b>TOTAL APARTADO C</b>		
SUBTOTAL APARTADO C)	5	3,25
<b>Grupo II: PAYUD</b>		

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*16,55/60+35\*13,25/24+5\*3,25/4,12

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 38,239**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: BRIZEIDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA/MA+35 \cdot PCB/MB+5 \cdot PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	6
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	1
1.4. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	3
1.5. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	3
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	0,5
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>13,5</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	0,75
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>0,75</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	4,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	1,2
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>5,7</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	0,25
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>0,25</b>
SUBTOTAL APARTADO A)	<b>60</b>	<b>20,2</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	2,5
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVa	5	
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVa y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>0</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		1,75
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		1,2
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	9
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>5</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	12
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	1
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	1,25
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	10
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>2</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	21/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	<b>20,5</b>
----------------------	----	------------	-------------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,25
Subtotal punto C1	1,5	<b>1,25</b>
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	<b>0</b>
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	3
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	<b>2</b>
<b>TOTAL APARTADO C</b>	<b>5</b>	<b>3,25</b>
SUBTOTAL APARTADO C)	5	<b>3,25</b>

#### Grupo II: PAYUD

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor 15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*20,2/60+35\*20,5/24+5\*3,25/4,12 +15

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 69,040**

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	22/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: VANESA MARTÍNEZ VALDERREY
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: **PCF=60\*PCA/MA+35\*PCB/MB+5\*PCC/MC**, donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	32,5
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	9
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	
1.6. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	12
1.7. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	3
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	7
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>42</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	4,5
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	1,5
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	0,5
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	13
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	0,9
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	0,5
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	1
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	0,2
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>1,7</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>57,7</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	2,5
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>0</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		3,175
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>0</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	9
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	1,4
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>1,4</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	<b>14,9</b>
----------------------	----	------------	-------------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,0125
Subtotal punto C1	1,5	<b>1,0125</b>
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	<b>0</b>
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	2
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	<b>2</b>
<b>TOTAL APARTADO C</b>		
SUBTOTAL APARTADO C)	5	<b>3,0125</b>
<b>Grupo II: PAYUD</b>		

#### Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*57,7/60+35\*14,9/24+5\*3,01/4,12 +15

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 98,082**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egidio	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APELLIDOS Y NOMBRE: ROSA ORTIZ DE SANTOS
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente:  $PCF=60 \cdot PCA/MA+35 \cdot PCB/MB+5 \cdot PCC/MC$ , donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	7,5
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	12
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	12
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	
1.4. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	
1.5. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	2,25
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	0,5
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>34,25</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	3
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	10,5
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	0,5
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	3,5
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	1
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A)</b>	<b>60</b>	<b>50,25</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	2,5
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	2,5
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVa	5	5
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>5</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		1,95
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>1,95</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	1,5
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>1,5</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	7,5
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	2,5
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	0,1
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>9</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	0,5
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>0,5</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	22,95
----------------------	----	------------	-------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,37
Subtotal punto C1	1,5	1,37
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	0,75
Subtotal punto C2	1,5	0,75
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	1
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	1
Subtotal punto C3	2	2
<b>TOTAL APARTADO C</b>		
SUBTOTAL APARTADO C)	5	4,12
<b>Grupo II: PAYUD</b>		

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*50,25/60+35\*22,95/24+5\*4,12/4,12

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 88,718**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APellidos y nombre: NOELIA SANTAMARÍA CÁRDABA
N.º CONCURSO: 2022/01
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor -K054K48/RP06010 y K054K48/RP06012
FECHA: 26 de julio de 2022

**BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 3 de junio de 2021, BOCYL 11 de junio de 2021)

Las Comisiones encargadas de evaluar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas de la siguiente forma: se ponderará según la tabla de ponderaciones del Anexo 1 del Reglamento, de acuerdo al catálogo de áreas afines de la Universidad de Valladolid definidas en la Norma reguladora del proceso de reorganización administrativa y constitución de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2003.

**PUNTUACIÓN.** La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos).

La puntuación mínima que el candidato deberá superar queda fijada en **30 puntos** (art. 11.1)

La puntuación final, previa a la suma de los méritos adicionales y preferentes, de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: **PCF=60\*PCA/MA+35\*PCB/MB+5\*PCC/MC**, donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente.

## A.- Experiencia investigadora<sup>1</sup>

	Máximo	Puntuación
<b>1. Contribuciones científicas (Valoradas según criterios CNEAI) (**)</b>		
1.1. Revistas indexadas en JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2.	2,5	10
1.2. Revistas indexadas en SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2.	2	12
1.3. Revistas indexadas en FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Latindex, etc.	1,5	21
1.4. Libros publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	2	2
1.5. Resto de libros publicados en editoriales con ISBN,	1	2
1.4. Capítulos publicados en editoriales SPI (primer cuartil para editoriales españolas y primer y segundo cuartil para editoriales extranjeras)	1,5	13,5
1.5. Capítulos publicados en editoriales con ISBN:	0,75	0,75
1.8. Traducción, compilación o edición anotada	0,5	0
1.9. Otras publicaciones, a criterio de la Comisión	0,5	0,5
Subtotal punto A1	<b>42</b>	<b>42</b>
<b>2. Proyectos y contratos de investigación</b>		
2.1. Investigador principal proyecto internacional/nacional (convocatoria pública competitiva). La mitad por integrar el equipo de trabajo	3	1,5
2.2. Investigador proyecto autonómico, de universidad o similar (convocatoria pública competitiva): 1,5 puntos por proyecto. La mitad por integrar el equipo	1,5	3,75
2.3. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU o equivalente: Investigador principal	1	0
2.4. Contratos firmados al amparo del art. 83 de la LOU: Investigador	0,5	0,5
Subtotal punto A2	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>3. Congresos, conferencias y seminarios</b>		
3.1. Conferencia plenaria en:		
3.1.1. Congreso/jornada/etc. internacional.	1	
3.1.2. Congreso/jornada/etc. no internacional.	0,5	
3.2. Comunicación oral o póster:		
3.2.1. Congreso/jornada/etc. internacional:	0,5	11
3.2.2. Congreso/jornada/etc. no internacional	0,3	1,8
3.3. Conferencia invitada (en eventos que no sean congresos, jornadas, etc.):		
3.3.1. Internacional	0,75	
3.3.2. Nacional	0,5	
Subtotal punto A3	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>4. Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>		
4.1. Dirección o Presidencia del Congreso: 0,75 puntos si es nacional, y 1 punto si es internacional	1	
4.2. Miembro del Comité Científico/Organizador: 0,5 p. si es nacional, y 0,75 p. si es internacional	0,75	3,5
4.3. Referee internacional: 0,25 puntos por revista	0,25	0,75
4.4. Referee nacional: 0,20 puntos por revista	0,2	1
Subtotal punto A4	<b>4</b>	<b>4</b>
SUBTOTAL APARTADO A)	<b>60</b>	<b>60</b>

(\*\*) Quedan expresamente excluidos de la valoración en este apartado los volúmenes que recojan las actas de congresos y los trabajos contenidos en las actas de congresos y manuales docentes. Penalizan con la no puntuación o la pérdida de mitad de la puntuación aquellos méritos en los que concurren las siguientes circunstancias: Duplicidad de publicación - Reiteración de publicación en la misma editorial o revista -Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) -Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.

## B.- Formación académica, experiencia docente y profesional

	Máximo	Puntuación
1. Tesis doctoral con mención doctorado internacional	2,5	2,5
2. Premio extraordinario de doctorado	2,5	2,5
3. Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales		
3.1. Becas-contratos predoctorales FPU, FPI, Junta de C y L, UVA	5	5
3.2. Becas-contratos postdoctorales del MEC, de la UVA y homologables	5	
3.3. Otras becas-contratos pre y postdoctorales	2	
Subtotal punto B3	<b>9</b>	<b>5</b>
4. Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos		
4.1. Cursos de posgrado relevantes (al menos 100 horas): 0,01 puntos por cada 10 horas		
4.2. Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: nivel B2 0,3 puntos; nivel C1 0,5 p.		0,3
4.3. Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,05 puntos por cada 10 horas		4,48
4.4. Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,01 punto por cada 10 horas		
Subtotal punto B4	<b>2</b>	<b>2</b>
5. Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)		
5.1. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 2 semanas):		
5.1.1. Por cada mes en estancias internacionales	0,5	6,5
5.1.2. Por cada mes en estancias nacionales	0,25	0,5
Subtotal punto B5	<b>5</b>	<b>5</b>
6. Experiencia docente (docencia, material docente, cursos)		
6.1. Por cada curso impartido en asignaturas de Grado o Máster	1,5	1,5
6.2. Coordinación de proyectos de innovación docente	0,5	0
6.3. Participación en proyectos de innovación docente	0,25	3,75
6.4. Manual docente con ISBN (para asignaturas de Grado o Máster)	1	0
6.5. Material digital sometido a OCW o similar (amparado por una convocatoria)	0,5	0
6.6. Docencia en cursos de posgrado o de formación o extensión universitaria	0,1	0,6
Subtotal punto B6	<b>9</b>	<b>5,85</b>
7. Experiencia profesional afín al área de conocimiento		
7.1. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios: por cada año a tiempo completo (equivalente si es a tiempo parcial)	0,5	
7.2. Actividades relacionadas con la evaluación de titulaciones, centros o instituciones: por cada actividad diferenciada	0,2	
7.3. Otros: tutor de la UNED, tutor de prácticas, asesor de formación, etc.: Por cada curso	0,1	
Subtotal punto B7	<b>2</b>	<b>0</b>

Código Seguro De Verificación	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodríguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egido	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
Observaciones		Página	27/28	
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBTOTAL APARTADO B)	35	<b>PCB</b>	<b>22,85</b>
----------------------	----	------------	--------------

### C.- Otros méritos

	Máximo	Puntuación
1. Expediente académico de la titulación acorde a la plaza		
1.1. Se multiplicará la nota media de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Grado por 0,15		1,3
Subtotal punto C1	1,5	<b>1,3</b>
2. Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)		
2.1. Becario de colaboración, introducción a la investigación, DEECO, Erasmus, Intercampus, SICUE, y similares	0,5	1
2.2. Becas de movilidad UVa	0,5	1,5
2.3. Becas de movilidad nacionales	0,75	
Subtotal punto C2	1,5	<b>1,5</b>
3. Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios etc.)		
3.1. Por cada titulación académica oficial de Grado, Licenciatura o Máster no valorada anteriormente que tenga relación con el perfil de la plaza	1	1
3.2. Obtención de un segundo título de doctor	1	
3.3. Obtención del premio extraordinario de diplomatura, grado o licenciatura	0,5	
Subtotal punto C3	2	<b>1</b>
<b>TOTAL APARTADO C</b>	<b>5</b>	<b>3,8</b>
SUBTOTAL APARTADO C)	5	<b>3,8</b>

#### Grupo II: PAYUD

Méritos adicionales y preferentes:

\* Mérito adicional: 15 puntos a quien acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza para profesor contratado doctor

15

\* Mérito preferente: Acreditación a cuerpos docentes universitarios. 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas

Mérito preferente: Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.

PCF=60\*60/60+35\*22,85/24+5\*3,8/4,12 +15

**PUNTUACIÓN FINAL CANDIDATA: 112,934**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Rubia Avi - Decano/a de la Facultad de Educación y Trabajo Social	Firmado	05/05/2023 11:29:13	
	Eduardo Fernandez Rodriguez	Firmado	05/05/2023 10:52:25	
	Ines Ruiz Requies	Firmado	05/05/2023 10:51:11	
	Luis Mariano Torrego Egado	Firmado	05/05/2023 10:49:29	
	Rocio Anguita Martínez	Firmado	05/05/2023 10:49:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=wPRJWIfiuHfwzVNBfMLyhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			